

(Libro de Acordadas N° 13, F° 261/263, N° 158). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil diez, los señores Jueces Titulares, del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, José Manuel Del Campo, María Silvia Bernal y Sergio Marcelo Jeneffes, en Acuerdo Plenario, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y de conformidad a lo dispuesto por L. A. N° 13 ,F° 28,N° 18, vieron el Expediente N° 2589/2.010 caratulado: "Licitación Pública N° 1 del año 2.010";

Consideraron:

Que, las actuaciones se inician a raíz del informe elevado por el Arquitecto Gustavo Buljubasich, quien expresa la necesidad de continuar con las obras previstas en el "Plan General para la Construcción de la Sede del Centro Judicial San Pedro", aprobado por Acordada del Superior Tribunal de Justicia N° 184/2.009.

Describe el proyecto elaborado por el Área Técnica del Poder Judicial, con un costo estimado de Pesos Veintitrés Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$23.350.000,00), y solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública correspondiente, atento a los topes establecidos por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 5662-H-06.

Justifica la contratación en la necesidad de unificar los distintos órganos judiciales existentes, a efectos de optimizar la funcionalidad de la sede, y evitar las dificultades y el alto costo que acarrea el alquiler y la adaptación de inmuebles de propiedad privada destinados al funcionamiento de los mismos.

Que, conforme surge de las actuaciones, el proyecto comprende el desarrollo de las ETAPAS II Y III del mentado Plan General. La ETAPA II abarca la construcción de las siguientes dependencias: Alcaldías, Depósito de Secuestros (parcial), Morgue Judicial, acondicionamiento de un sector en Depósito de Secuestro destinado al alojamiento temporal del Archivo y dependencias anexas, y tiene un costo aproximado de Pesos Cinco Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$5.350.000,00).

La ETAPA III incluye la construcción de los siguientes sectores: Mesa General de Entradas y Registro, Mesa Única Receptora de Denuncias, Casillero de Notificaciones, Informática, Superintendencia, Contaduría, Centro de Asistencia a la Víctima, Departamento de Mediación, Departamento Médico, Defensoría y Juzgado de Menores, Fiscalía de Investigación Penal, Cámara Civil y Comercial, Biblioteca, Fiscalía de Investigación Penal, Cámara Laboral y dependencias anexas, todo ello con un costo aproximado de Pesos Dieciocho Millones (\$18.000.000,00).

se incorporan a las actuaciones el Pliego General de Bases y Condiciones y las Cláusulas Particulares por las que se registrará el proceso licitatorio gestionado.

El Jefe de Contaduría del Centro Judicial San Pedro indica las Partidas presupuestarias a las que corresponde imputar el gasto que demande la erogación de la ETAPA II, previo trámite de transferencia de partidas y de habilitación de refuerzo presupuestario por parte del Poder Ejecutivo Provincial, lo que este Superior Tribunal de Justicia gestiona por acordada emitida en actuaciones N° 2590/10.

En la misma acordada, se solicita a los demás Poderes del Estado, la previsión de los fondos necesarios para

la financiación de las obras correspondientes a la ETAPA III en el Presupuesto Ejercicio 2.011, con fundamento en el compromiso público asumido, y conforme lo autoriza el artículo 147 numeral 2) de la Constitución de la Provincia.

Que, ha constituido un objetivo fundamental de este Alto Cuerpo, el de dar respuestas adecuadas a la compleja problemática presentada en relación a la funcionalidad de la Sede del Centro Judicial San Pedro. Ello motivó la elaboración del mentado "Plan General para la construcción de la Sede del Centro Judicial San Pedro", cuya ETAPA I,- denominada "Programa Especial"-, se encuentra en trámite de conclusión.

Atento a lo expuesto, cabe continuar con las ETAPAS II y III del mismo, a efectos de lograr la definitiva ubicación de los órganos judiciales y demás dependencias del Centro Judicial San Pedro en una sola sede, en aras de facilitar el adecuado acceso a la justicia a todos los ciudadanos, conforme lo prescripto constitucionalmente.(C.N. art. 5° y C. de la Provincia de Jujuy, art. 29° y concordantes).

No obstante ello, y atento a las condiciones previstas para el financiamiento de la ETAPA III, se efectuará el Llamado a Licitación Pública por el total de la obra, estimándose conveniente dividir la misma en dos partes diferenciadas -las que se corresponden con las etapas a desarrollar- y condicionar expresamente la contratación de la citada ETAPA III a la efectiva disponibilidad presupuestaria.

Que, el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 53° de la Ley de Contabilidad, artículo 11° de la Ley de Obras Públicas, normas del Reglamento de Contrataciones del Estado, y los topes previstos en el Decreto N° 5662-H-06.

Por todo ello, en uso de las facultades de Superintendencia conferidas en el inciso 3° del artículo 167 de la Constitución de la Provincia, y artículo 49° de la ley N° 4.055, Orgánica del Poder Judicial; el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Aprobar la ETAPA II y la ETAPA III del Plan General para la Construcción de la Sede del Centro Judicial San Pedro, en el inmueble de propiedad del Estado Provincial sito en Avenida Perón N° 11 de San Pedro de Jujuy, con un presupuesto de Obra aproximado de Pesos Veintitrés Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 23.350.000,00).

2°) Efectuar el Llamado a Licitación Pública N° 01/2.010, para la ejecución de las obras que integran la ETAPA II y III del Plan General para la "Construcción de la Sede del Centro Judicial San Pedro", por hasta la suma de Pesos Cinco Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 5.350.000,00)-ETAPA II-, y por hasta la suma de Pesos Dieciocho Millones (\$18.000.000,00) -ETAPA III-, lo que asciende a la suma total de Pesos Veintitrés Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$23.350.000,00), condicionando la contratación de la etapa III a la efectiva disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Presupuestario 2.011, conforme lo expresado en los considerandos.

3°) Aprobar el Pliego General de Bases y Condiciones, las Cláusulas Particulares, las Especificaciones Técnicas y el Anexo de Especificaciones Técnicas por las que se registrará el proceso licitatorio.

4°) Disponer que la Licitación N° 01/2.010 se desarrollará conforme el siguiente cronograma:

1. PUBLICACION DEL LLAMADO A LICITACION:

- Boletín Oficial: Días 27 y 29 de setiembre de 2.010, y 1º de Octubre de 2.010.

- Diarios Locales: Días 29 y 30 de setiembre de 2.010 y 1º de octubre de 2.010.

2. VENTA DE PLIEGOS, CONSULTA DE ANTECEDENTES y PRESENTACION DE OFERTAS:

Desde el 28 de setiembre de 2.010, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial- Palacio de Tribunales -8º Piso- San Salvador de Jujuy.

3. CLAUSURA PERIODO DE CONSULTA DE ANTECEDENTES:

Día 14 de octubre de 2.010 a hs.13:00.

4. CLAUSURA DE VENTA DE PLIEGOS

Día 15 de octubre de 2.010 a hs. 13:00.

5. CLAUSURA RECEPCION DE OFERTAS.

Día 18 de octubre de 2.010 a hs.10:00 (Hasta el inicio del Acto de Apertura).

6. ACTO DE APERTURA.

Día 18 de octubre de 2.010 a hs.10:00 en Secretaria de Superintendencia Poder Judicial).

7. NOTIFICACION ACTA DE APERTURA

Únicamente en Sec. de Superintendencia el día 20 de octubre de 2.010 en el horario de 8:00 a 13:00.

8. EVALUACION DE OFERTAS:

21 Y 22 de octubre de 2.010.

9. NOTIFICACION ADJUDICACION

25/26 de Octubre de 2.010.

5º) Disponer que la Comisión Evaluadora de la presente Licitación estará conformada por:

-El Dr. Sergio Marcelo Jenefes, en representación del Superior Tribunal de Justicia.

-La C.P.N. Silvia Labruna, en representación de Contaduría del Poder Judicial.

-El Arquitecto Gustavo Buljubasich, en representación del Área Técnica.

-La Dra. Natalia Jarma, en representación de la Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial.

6°) El gasto que demanda la adquisición que por este acto se ordena, se imputará a la siguiente Partida:

Partida Principal de TRABAJOS PUBLICOS 8.1.1.341-PLAN GENERAL DE CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY-2° Y 3° ETAPA-.

7°) Dar cuenta a la Legislatura de la Provincia y Poder Ejecutivo de la Provincia con copia íntegra de las actuaciones.

8°) Registrar, dejar copia en autos, publicar en el Boletín Oficial y remitir al Tribunal de Cuentas de la Provincia .

FIRMADO: Dr. Sergio Ricardo González, Presidente del Superior Tribunal de Justicia . Dr. José Manuel del Campo, Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia y Dr. Sergio Marcelo Jenefes. Ante mí: Dr. Juan Pablo Calderón, Secretario de Superintendencia.

Se deja constancia que la Dra. María Silvia Bernal no firma la presente por encontrarse en uso de licencia.. San Salvador de Jujuy, 24 de setiembre de 2.010.